

BUIN,

26 AGO. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2616 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 982**, de fecha 21 de agosto de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar la anulación de la Patente Provisoria **Rol 9-1511**, a nombre de **Muebles y Transportes Claudia Cantillana E.I.R.L.** Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Acta de Inspecciones N° 4124, de fecha 27.07.2019, donde informa que se concurrió en distintos días y horarios, encontrando cerrado, por lo que se comunicó en forma telefónica con el contribuyente.
- ✦ Prov. N° 9.420, de fecha 01.07.2019, ingresada por Claudia Cantillana Castillo. Se adjunta solicitud de anulación de la Patente Rol 9-1511.

3.- La **Resolución** del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Procédase a la **Anulación**, a contar de julio de 2019, de la Patente Provisoria **Rol 9-1511**; a nombre de **Muebles y Transportes Claudia Cantillana E.I.R.L.**, RUT N° , teniendo presente que, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Inspecciones N° 4124/2019, la patente no se encuentra en funcionamiento.

2.- Procédase por el Departamento de Patentes Comerciales a registrar la anulación correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

IAA: GMG, mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Anulacion Patente Comercial\Patente Provisoria\Muebles y Transporte Claudia Cantillana E.I.R.L.doc